



## DECRETO ALCALDICIO N°

MAT.: Autoriza cierre de calle que se indica;

EL QUISCO,

11 ENE. 2016

## VISTOS :

1. D.A. N°3000 de fecha 06.12.12, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón;
3. Memorando N°010 de fecha 08.01.16, del Dpto. de Tránsito;
4. La Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado.

**CONSIDERANDO:** el Memorando N° 010 de fecha 08.01.16, del Dpto. de Tránsito, a través del cual se solicita en virtud de la solicitud de la Empresa PADECASA, el Cierre de Costanera Norte, para el ingreso de vehículos, desde el 11 al 15 de enero del año 2016, en atención a los trabajos que se efectúan en el lugar, para la ejecución del proyecto denominado Mejoramiento Costanera Norte.

## DECRETO:

- I. **AUTORIZASE** el cierre del Sector COSTANERA NORTE, desde el 11 al 15 de enero del año 2016, en virtud de la solicitud del Dpto. de Tránsito, mediante Memorando N°010 de fecha 08.01.15.
- II. Adopte el Departamento de Tránsito las medidas pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución y todas aquellas de coordinación y seguridad.
- III. **Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.**



MARLENE CATALÁN MARÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y DE ALCALDÍA



NATALIA CARRASCO PIZARRO  
ALCALDESA

Distribución  
Carabineros, Inspección,  
RR.PP., Interesados,  
Tránsito, Archivo  
NCP/MCM/mgp